Sustanciación	N° 594
Radicado	05266 31 03 **001 2013 00489 00**
Proceso	Declarativo
Demandante	Helm Bank S.A
Demandado	Alberto Escobar Moncada
Asunto	Requiere pago arancel previo desglose

JUZGADO TERCERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ENVIGADO

Veintisiete (27) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Teniendo en cuenta que la solicitud de fecha 06 de septiembre de 2019 , se indica a la parte interesada que el proceso se encuentra archivado, por lo que se le requiere para que realice el pago del arancel judicial por el valor correspondiente de desarchivo, el cual se encuentra establecido en el artículo 2° del Acuerdo No. PCSJA21-11830 del 17 de agosto 2021, Expedido por el Consejo Superior de la Judicatura; además de ello deberá de igual forma realizar el pago que corresponde al arancel judicial por el valor de desglose, el cual se encuentra establecido en Acuerdo en mención, y aportar las copias del documento a desglosar.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA

JUEZ

02

Firmado Por:

Diana Marcela Salazar Puerta
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Civil 003
Envigado - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **65a06b6faaa0daf57db2238d03ce992b99abfc8afbd62c774d0196012b5f2149**
Documento generado en 31/05/2022 02:09:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica